

¿Cómo entender las Operaciones de Paz desde la perspectiva de política exterior?

Para realizar un análisis completo de política exterior, es necesario entender los niveles en que esta se desarrolla, cómo se toman las decisiones y por sobre todo cómo se relacionan los actores. La participación de Chile en Operaciones de Paz es un tema muy latente y claramente tiene que ver con nuestra proyección internacional y nuestra influencia en el medio ambiente global. Es por esto que es preciso entender el contexto en que se desarrolla desde un nivel macro, que tiene que ver con la gobernanza global, hacia un nivel micro la política doméstica de nuestro país.

Actualmente el sistema internacional está compuesto tanto por Estados, como por Organizaciones internacionales, Organizaciones no Gubernamentales y agentes transnacionales, los cuales son piezas de una comunidad global la cual esta caracterizada por la interdependencia y por la capacidad de los actores de influir en determinados temas. Es por esta razón que el tema de la paz y seguridad internacional es de interés común para los actores, lo que hace que se quieran toma medidas para proporcionar una paz global, debido a que al estar tan interrelacionados, los hechos que ocurran en algún lugar de la orbe pueden afectar directamente al desarrollo estable de las entidades de esta sociedad internacional.

Más tarde en el análisis de las Operaciones de Paz, se puede observar el rol que juega uno de los actores más importantes del sistema internacional la Organización de Naciones Unidas. Esta organización intergubernamental tiene en sus fundamentos la preservación de la paz entre los Estados, es por esto que crea instancias de cooperación para que los conflictos se puedan solucionar de manera eficaz y a largo plazo. El órgano encargado de este relevante tópico es el Consejo de Seguridad, el cual es el que autoriza el despliegue de las fuerzas, a partir de demandas de zonas en conflicto. Desde este punto la organización solicita el despliegue de las fuerzas a los Estados miembros, solicitud que tiene que ser analizada y aprobada por los gobiernos de los países.

La petición por parte de ONU es recibida por el Gobierno de Chile, el cual tiene como Objetivo Nacional, “ Contribuir a la mantención y promisión de la paz y la seguridad internacionales”. Lo que hace que se generen las instancias para que nuestro país acuda a las demandas de países en situaciones

inestables. Chile tiene la vocación de participar activamente en los nuevos desafíos que presenta el sistema internacional, es por esto que tiene una estrategia política determinada para esto la “Política Nacional para la Participación del Estado de Chile en Operaciones de Paz”, que fue establecida en 1999. Con este sustento normativo el gobierno de Chile está en condiciones para una eventual participación.

Después de que la solicitud es recibida por el gobierno y está adecuada al escenario constitucional, le toca el turno a los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores, que sirven como una herramienta de estudio para la política exterior chilena en estos temas. Estos dos órganos del ejecutivo son los encargados de analizar y orientar al gobierno, para observar si la situación es factible y en relación con las capacidades de nuestro país, recopilando toda la información les permita tomar una buena decisión. Cuando el caso es estudiado el Presidente de la República tiene que recurrir al Congreso Nacional para la autorización del despliegue de fuerzas.

Aunque en el caso de Chile el manejo, definición y conducción de la política exterior es una de las atribuciones exclusivas del Presidente, en este caso de participación de operaciones paz, es el Congreso nacional el que decide aceptar la petición y también la permanencia de las fuerzas. Este es el órgano que apela con su rechazo o aprobación, con lo que se vislumbra que la política domestica es de suma relevancia para el proceso de toma de decisiones y para comprender que los cambios o complejidades en esta pueden generar futuras incompatibilidades en materia de política exterior, como afirma el ex secretario de Estado Henry Kissinger, en su texto American Foreign Policy.

Por último cuando la petición traspasa distintos órganos de la estructura gubernamental, y es aceptada por el Congreso Nacional, el Ministerio de Defensa, junto a las subsecretarías respectivas tomas las medidas necesarias para el próximo despliegue de las fuerzas. Las Fuerzas Armadas y Policías preparadas y entrenadas en el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile. Las fuerzas estarán en relación con el tipo de operación, la zona en conflicto, la duración, la cantidad de medios empleados y las unidades. Los medios participantes deberán estar estructurados, en referencia al listados de medios incorporados al Sistema de Fuerzas de Reserva de Naciones Unidas y se completarán preferencialmente con voluntarios.

En conclusión se puede observar que nuestro país ha tomado la decisión de participar en Operaciones de Paz, a partir de su interés por la paz internacional y también por su vocación hacia la

proyección internacional. La estructura que marca el proceso en que se decide desplegar fuerzas, esta caracterizada por el escenario internacional, la ONU, el Gobierno de Chile y el Congreso, los cuales tiene que realizar un exhaustivo análisis costo-beneficio de cada caso, para así observar si nuestro país aumenta sus capacidades y si van en relación con los intereses que queremos desarrollar a partir de nuestra dinámica en el medio ambiente internacional, siempre en profunda confluencia con los límites que nos presentan los recursos al ser un país en vías de desarrollo.